

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 2305/12.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; programación ruta bus maño de administración y finanzas, que solicita se decreta la salida de la comuna del vehículo municipal que indica a la Huayca, el día que señala.

DECRETO:

1.- Autorízase la salida del vehículo que se indica a continuación, de propiedad de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, Primera Región de Tarapacá, el día **Jueves 13 de Diciembre de 2012** con retorno el mismo día, desde las 08:00 hrs. hasta las 19:00 hrs. aproximadamente, para el traslado del curso 4to "C" Colegio Robert Jhonson desde la Comuna de Alto Hospicio con destino a la Huayca.

DIRECCION	VEHÍCULO	PATENTE
Administración y finanzas	Bus	DDHJ-11

2.- Autorízase conjuntamente con lo anterior, la comisión de servicios del siguiente funcionario municipal, para que conduzca dicho vehículo:

FUNCIONARIO	RUT	FUNCION
Juan Castillo Araya	08.244.467-K	Conductor

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL.



HVE
HVF/fer
Distribución:
Funcionario
Adm. Municipal
Personal
DAF
Dir. Control